

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14099** *Orden JUS/1070/2018, de 1 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villarrubia de Langre a favor de don Francisco de Borja Herrán y López de Montenegro.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villarrubia de Langre, a favor de don Francisco de Borja Herrán y López de Montenegro, por fallecimiento de su padre, Leonardo Herrán y Romero-Girón.

Madrid, 1 de octubre de 2018.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.